

Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día nueve de agosto de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información con correlativo 2017/648 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

- 1-Listado actualizado por rango salarial de todos los trabajadores del Minsal a nivel nacional con los siguientes escalas: Numero de trabajadores que ganan de \$1 a \$300; de \$301 a 500; de \$501- \$1,000; de \$1001 – \$1,500; de \$1,501 a \$2,000; de \$2,001 a \$2,500; de \$2,501 a \$3,000; de \$3001 a \$3,500; de \$3,501 a \$5,000 .

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que la unidad que procesa dicha información manifiesta que la misma es bastante voluminosa y su consolidación compleja, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **16 de Agosto** del año 2017.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123